

|        |  |   |                           |
|--------|--|---|---------------------------|
| 27/96  | IFRAPION   | Médico Esteve, nº 2<br>- VALENCIA                                       | Acuerdo de<br>Iniciación  |
| 98/96  | SALVADOR JIMÉNEZ<br>GONZÁLEZ                               | Avda. de La Aurora<br>nº 59 - MÁLAGA                                    | Acuerdo de<br>Iniciación. |
| 122/96 | NELSON MARTÍN LÓPEZ  | Avda. de España,<br>Local 1 - Sitio de<br>Calahonda - MIJAS<br>(Málaga) | Acuerdo de<br>Iniciación  |
| 129/96 | INDUSTRIA DE HOSTELE-<br>RIA MALAGUÑA.<br>Mesón Don Barril | Compositor Lemberg<br>Ruiz - MÁLAGA                                     | Acuerdo de<br>Iniciación  |
| 165/96 | JULIO MORENO S.A   | Espacio, nº 27<br>MÁLAGA  | Acuerdo de<br>Iniciación  |
| 243/96 | SFRMAGAS S. L.   | Pasaje San Fernando<br>3º izquierda MÁLAGA                              | Acuerdo de<br>Iniciación  |

Málaga, 25 de junio de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 21 de junio de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Miguel Antelo del Campo y doña Margarita Barroso Sánchez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 12 de febrero de 1996 del menor R.A.B., con número de expediente 29/064/88, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 21 de junio de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no han sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-SE-968/94.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Angeles Medina Chapinal.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 3 de mayo de 1996, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la Resolución de fecha 15 de abril de 1996, por la que se concedía a la solicitante la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-809/94.

Nombre y apellidos: Don Alonso García Cadenas.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 13 de octubre de 1995, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la Resolución de fecha 5 de julio de 1995, por la que se concedía al solicitante la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-677/94.

Nombre y apellidos: Don Fernando Maillo Souto.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 13 de octubre de 1995, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la Resolución de fecha 5 de julio de 1995, por la que se concedía al solicitante la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1176/94.

Nombre y apellidos: Doña Yolanda Ortiz Garrido.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 9 de mayo de 1996, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la Resolución de fecha 6 de noviembre de 1996, por la que se concedía a la solicitante la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1019/93.

Nombre y apellidos: Doña Isabel M.ª Barón Jociles.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 8 de marzo de 1996, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la Resolución de fecha 27 de septiembre de 1994, por la que se concedía a don Federico Gayo Ruiz la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1028/93.

Nombre y apellidos: Don Antonio Vallet Tirado.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 8 de marzo de 1996, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la Resolución de fecha 27 de septiembre de 1994, por la que se concedía al solicitante la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-319/94.

Nombre y apellidos: Don Joaquín Ordóñez Muñoz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 8 de marzo de 1996, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la Resolución de fecha 5 de julio de 1995, por la que se concedía al solicitante la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de

que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1377/94.

Nombre y apellidos: Doña Esperanza M. Mayorgas Viruez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 8 de marzo de 1996, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la Resolución de fecha 5 de julio de 1995, por la que se concedía a la solicitante la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-2121/93.

Nombre y apellidos: Doña María Falcón Vargas.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 8 de marzo de 1996, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la Resolución de fecha 20 de julio de 1995, por la que se concedía a la solicitante la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1047/94.

Nombre y apellidos: Don Antonio Balleiro Martínez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 18 de abril de 1996, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la Resolución de fecha 6 de noviembre de 1995, por la que se concedía al solicitante la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1379/94.

Nombre y apellidos: Don Joaquín Jiménez Jiménez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 9 de mayo de 1996, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la Resolución de fecha 5 de julio de 1995, por la que se concedía al solicitante la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-7/94.

Nombre y apellidos: Don Antonio Carmona Benavides.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 9 de mayo de 1996, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la Resolución de fecha 5 de julio de 1995, por la que se concedía al solicitante la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-435/94.

Nombre y apellidos: Don Gonzalo Leal López.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 9 de mayo de 1996, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la Resolución de fecha 5 de julio de 1995, por la que se concedía al solicitante la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de julio de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre otorgamiento y titulación de concesión derivada de permiso de investigación. (PP. 2567/96).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Cádiz, hace saber.

Que por el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Trabajo e Industria, ha sido otorgada y titulada la siguiente Concesión de Explotación Derivada de Permiso de Investigación:

Número: 1.272; nombre: «Alcornocales II, Fr. 1.º»; petitionerio: Don Julián Gómez Valcárcel y Hmns.; domicilio: Jerez de la Frontera, Parque de Capuchinos B.3, 5.º; sustancia: Arenas Silíceas; cuadrículas: Cinco; término municipal: San José del Valle.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 12 de junio de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Cancelación de Oficio de una Oficina de Agencia de Viajes denominada Viajes Casals, SA.*

No habiéndose podido practicar en Barcelona, Sede Social de la Entidad interesada la Notificación de Cancelación de Oficio de fecha 20.6.96 de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas (R.E.A.T.) de una Oficina de Agencia de Viajes denominada Viajes Casals S.A. con número de Registro AV/SE/00072, título licencia G.C. 47, sita en Sevilla en la calle General Polavieja, 22 que resultó devuelta por Correos con la leyenda «Marchó», mediante el presente edicto de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por la presente publicación, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Barcelona.

Contra la resolución que se notifica, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte en